



SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE
DNCD-CCC-LPN-2021-0001
No. DOCUMENTO
DNCD-CCC-LPN-2021-0001

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Quien suscribe, **Dr. MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad 001-1166823-2, en mi calidad de Director Jurídico de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de "COMBUSTIBLES A-GRANEL Y TICKETS PRE-PAGADOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AGOSTO 2021-SEPTIEMBRE 2022", para ser utilizado por la Dirección Nacional de Control de Drogas, en el Procedimiento de licitación pública nacional con Referencia No. **DNCD-CCC-LPN-2021-0001**, conforme a las solicitudes realizadas por el Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

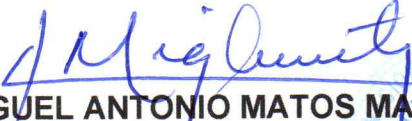
9

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de los ítems detallados a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA
GASOLINA PREMIUM	GALONES	15,000.00	195,000.00
GASOIL OPTIMO	GALONES	3,500.00	45,500.00
GAS LICUADO DE PETRÓLEO	GALONES	1,000.00	13,000.00
TICKETS DE COMBUSTIBLE DE RD\$1,000.00	UNIDADES	400	5,200
TICKETS DE COMBUSTIBLE DE RD\$500.00	UNIDADES	800	10,400

Declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


Dr. MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS,
Inspector Especial, DNCD.
Director Jurídico, DNCD.

